**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

 **DEL ESTADO DE JALISCO**

**CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del trece de diciembre de dos mil veintidós,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Centésima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción de dos demandas; y
4. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**:Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/107/E/2022.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.  |

**- 3 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número tres del orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción de dos demandas.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados, doy cuenta que de la revisión de las demandas presentadas en la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, en particular de la **VI-5097/2022 y 5098/2022,** en las cuales de su lectura se advierte que están en los supuestos previstos en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para que esta Sala Superior, ejerza la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada, en dichas demandas la parte actora señala como actos administrativos impugnados, en síntesis, distintos actos emitidos durante el trámite y ejecución de recursos de revisión interpuestos ante el Ayuntamiento de Guadalajara que se intentaron en contra de la ordenes destinadas a verificar y ejecutar actos de molestia y sanción respecto de las fincas y distintos anuncios publicitarios ubicados en distintos puntos de la ciudad de Guadalajara y respecto de los cuales solicita como medida cautelar su suspensión, esto para el efecto de que, de manera general, las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran, hasta en tanto se resuelvan los juicios de nulidad promovidos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Dada la cuenta del Secretario General, se propone que esta Sala Superior ejerza la facultad de atracción para resolver sobre los incidentes de suspensión de los juicio en materia administrativa **VI-5097/2022 y VI-5098/2022,** ambos del índice de la Sexta Sala Unitaria, ya que por su materia, ostenta características especiales que resulta de importancia y trascendencia fijar un criterio respecto al trámite y resolución del incidente de suspensión que tenga como finalidad dictar medidas cautelares en relación a la interpretación y aplicación del arábigo 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, si no existe consideración alguna, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/107/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención a las manifestaciones realizadas previamente, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada en los Juicios Administrativos **VI-5097/2022 y VI-5098/2022** del índice de la Sexta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata, forme los cuadernos incidentales y remita los originales de las demandadas al Magistrado que conozca de los juicios en lo principal, informándole sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir los incidentes de suspensión planteados o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dichos tópicos dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Magistrada Presidenta para que una vez que le sean turnados los cuadernos incidentales, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlos en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dichos incidentes. |

**-4-**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con quince minutos** del **trece de diciembre de dos mil veintidós**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

 **Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**